


COMPRA DIRECTA N°

70/2023

Fecha y hora de Apertura	
07/06/2023	hora: 12:00

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado, se le invita a cotizar por:

ITEM	HASTA	CONCEPTO
1	3	Lavarropas capacidad aproximada de 10.5 k , tambor de lavado de acero inoxidable - Programa lavado rápido - Protección para niños (bloqueo)
2	2	Secarropas de carga frontal, con capacidad aproximada de 15 kg, Tambor de acero inoxidable - Protección para niños (bloqueo)
3	1	Secarropas de carga frontal capacidad aproximada de 7 kg. , Tambor de acero inoxidable - Protección para niños (bloqueo)



**Javier Mocoora**  
Jefe II - Dpto. Compras (Enc)  
INAU

**REQUISITOS EXCLUYENTES**

- 1) En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nro. de Compra Directa y RUT de la empresa
- 2) Indicar plazo de entrega y garantía no menor a dos años
- 3) Indicar marca y modelo.
- 4) Folleto ilustrativo del artículo

### **COTIZACIÓN**

- 1) Cotizar únicamente en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)). Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax. El oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo variación de qué forma de pago se trata.
- 2) Cotizar las 2 modalidades de pago SIFF: Crédito a 60 días

Crédito a 90 días

En caso de no establecerse, se tomara por defecto crédito a 90 días.

- 3) El Instituto sólo pagará por los artículos entregados previa demanda efectiva de los mismos y exhibición de factura (conformada por funcionario competente).

### **POR CONSULTAS:**

Proveeduría 24086247 O proveeduria @inau.gub.uy

### **DOCUMENTACIÓN ESPECIAL EXIGIDA AL ADJUDICATARIO**

Se exigirá a los adjudicatarios toda documentación que sea obligatoria presentar de acuerdo con el rubro del llamado y que no haya sido exigida entre los requisitos de la oferta.

### **NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES**

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado.

La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

### **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES**

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

**INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES**

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.

  
**Javier Moco**  
**Jefe II - Dpto. Compras Ito**  
**INAI**